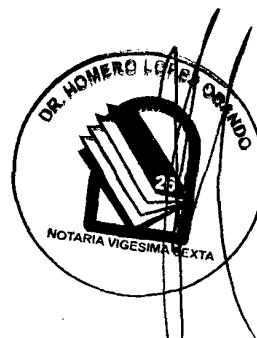


Quito, 27 de julio de 2010.

Señor
IGNACIO JESUS MIRANDA IBAÑEZ
Ciudad



De mi consideración:

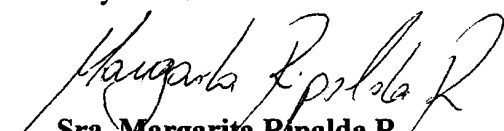
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOLOTLOGISTICS ECUADOR S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos vigésimo segundo y vigésimo tercero del estatuto social de la compañía SOLOTLOGISTICS ECUADOR S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el siete de julio de dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de julio de dos mil diez.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, lo reemplazará el Presidente.

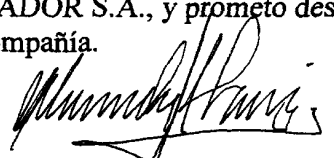
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente.


Sra. Margarita Ripalda R.
Secretaria Ad-Hoc

Lugar y Fecha: Tarapoto, Republica de Perú, 28 de julio de 2010.

En esta fecha, acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía SOLOTLOGISTICS ECUADOR S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.


SR. IGNACIO JESUS MIRANDA IBAÑEZ
Pasaporte: 4210679

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9404 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a - 2 AGO 2010




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 74 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que acompaño, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

03 AGO 2010

DR. HOMERO LOPEZ GRANDO
NOTARIO PUBLICO

